



« 2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy »
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

BHA
Expte. N° 1400-124/2021.- **DECRETO N° 3624** MS.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUL. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de Seguridad dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad y se hace prudente proceder a su cobertura;

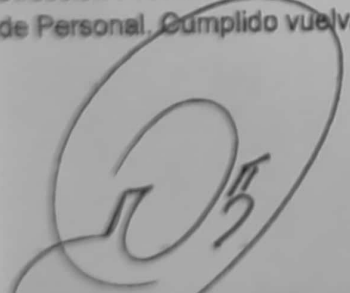
Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 137° de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

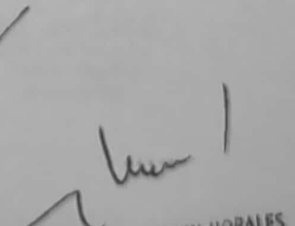
DECRETA:

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día de la fecha, en el cargo de Director General de Seguridad dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad al **COMISARIO GENERAL DE POLICIA DE LA PROVINCIA RODRIGUEZ MARCELO GABRIEL, D.N.I. N° 20.358.899.**

ARTICULO 2°: Tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

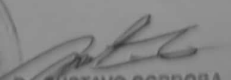

Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO
Comisario General (R)
Ministro de Seguridad




CPN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL




D. GUSTAVO CORDOBA
Director de Despacho
Ministerio de Seguridad
Gobierno de Jujuy